



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO



Villavicencio, 11 de Mayo del 2020

Doctor;
LUIS FERNANDO VARGAS
Director General (Imder)
Villavicencio

IMDER RECIBIDA

20200511 15:45:20 N/A 2021

ASUNTO; SOLICITUD ENTREGA AL SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Cordial Saludo

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" me permito hacer entrega del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, que esta a cargo de la Oficina de Control Interno, con el objetivo de fortalecer y evaluar la gestión del Instituto en cuanto al cumplimiento y mejoramiento en cada uno de sus componentes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


DIEGO MAHECHA LADINO
Profesional Control Interno (Imder)

*Recibido
11 de Mayo 2021*

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se practica seguimiento al **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, del 01 de Enero a 30 de Abril de 2021, según lo establecido normativamente.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva Guía para definir las estrategias anticorrupción, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, actualizó el Plan Anticorrupción a 28 de Diciembre de 2020 y se publicó en la página web, conforme lo establece la Ley.

Esta herramienta acoge los principios y acciones con las cuales nos debemos regir en asuntos de transparencia, comportamentales y de rectitud todos los funcionarios públicos, con el fin de garantizar a la ciudadanía cero hechos de corrupción, información de calidad, clara, transparente, de fácil acceso y, sin desconocer de manera especial los mecanismos que permitan mejorar la atención y servicio al ciudadano, factores esenciales para el cumplimiento de los objetivos de gestión Institucional.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno programó para la vigencia 2021, seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad sobre este particular, y verificar que se estén cumpliendo y mejorando cada uno de los componentes del Plan, es decir, cómo va el avance de la Atención al ciudadano, en materia de Transparencia, el Acceso a la información, Rendición de Cuentas y el derecho de la Participación de la ciudadanía al conocimiento de la Gestión del Instituto y la atención a las PQRS.

DESARROLLO: SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El informe sobre el seguimiento se realizó teniendo en cuenta los componentes que comprende el Plan, de tal manera que permita hacer un esbozo a la fecha.

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Considerada como la Herramienta más eficaz Institucionalmente que permite mitigar, controlar y descartar todos los actos de corrupción que posiblemente puedan presentarse dentro de la Entidad en los procesos que se desarrollan.

El Instituto Municipal de deporte y Recreación de Villavicencio, con el propósito de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 1474 de 2001, elaboró el Plan Anticorrupción para la actual vigencia, el cual fue publicado en la página web el día 28 de Diciembre de 2020.

El propósito que persigue los Mapas de Riesgos en todas las Entidades del estado, es contribuir a generar confianza Institucional mediante la proyección de mecanismos que permitan controlar y mitigar los posibles riesgos administrativos y de corrupción de cualquier índole que puedan presentarse en cualquiera dependencia del Instituto.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		
Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					Seguimiento Corte (01 Enero/30 Abril 2021)		
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Fecha inicio	Fecha finalización	Avance	Descripción
Política de Administración de Riesgos	1.1.	Gestión Integral de Riesgos	Comunicaciones Internas (2) Sensibilizaciones (2)	20/02/2021	30/03/2021	40%	Man-DIE-01-V1. Manual de autoevaluación y gestión de riesgos y oportunidades

Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1.	Gestión Integral de Riesgos	100% Riesgos revisados	20/02/2021	30/03/2021	40%	Mapa de Riesgo de Procesos (sistema integrado de Gestión, Direccionamiento, Control Interno) Mapa de Riesgos (FR-PLI.08)
	2.2.	Gestión Integral de Riesgos	Análisis y Evaluación de Riesgos de Corrupción DNP (1)	16/014/2021	30/04/2021	0%	No se ha realizado dentro del periodo
	2.3.	Gestión Integral de Riesgos	Matriz de Riesgos de Corrupción DNP actualizada (1)	16/01/2021	30/01/2021	100%	Mapa de Riesgos (FR-PLI.08)
Consulta y divulgación	3.1.	Gestión Integral de Riesgos	Matriz de Riesgos de Corrupción publicado para consideración y participación de las partes interesadas (1)	30/01/2021	30/01/2021	100%	Publicado en la Pagina web del Instituto
		Gestión Integral de Riesgos	Correo electrónico y/o Comunicaciones Internas (2)	5/02/2021	30/11/2021	100%	Enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera el 11/12/2020 mediante correo Institucional
	3.2.	Gestión Integral de Riesgos	Matriz de Riesgos de Corrupción publicado para divulgación a las partes interesadas (1)	5/02/2021	5/03/2021	100%	Acta Socialización de fecha 02 de Marzo del 2021

Monitoreo y Revisión	4.1.	Gestión Integral de Riesgos	Monitoreo a la Matriz de Riesgos de corrupción (Enero, Mayo, Septiembre.) (3)	30/01/2021	31/10/2021	N/A	N/A
Seguimiento	5.1.					10%	Nota Interna numero 14 programación de verificación de controles

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Respecto a la Racionalización de Trámites del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (Imder), la cual tiene un subcomponente; **Metodologías y lineamientos técnicos para registros de Población Beneficiada y Acceso a la Atención al Ciudadano**, La Entidad tiene registrada la información de cada uno de los tramites en su Página Web y diferentes canales de atención al usuario, como son la línea telefónica y chat. Los trámites para la solicitud de alquiler y escenarios deportivos únicamente se realizan de forma presencial, el instituto no cuenta con una plataforma o sistema que permita realizar este trámite de manera virtual, de igual manera una vez se levantó la restricción por parte del Gobierno Nacional, el instituto implemento la atención al usuario los días lunes a viernes de 8am a 3pm para evitar aglomeraciones.

Así mismo, se evidencia que el Instituto en este primer cuatrimestre no cuenta con una plataforma para la radicación de PQRSD, se está realizando el control mediante un Excel, se espera que para este segundo cuatrimestre se haga la compra e implemente un software que permite ser más eficiente en el tratamiento de las PQRSD y darle mayor tramite a estas.

Se espera que una vez mejoren las condiciones de la actual emergencia sanitaria, también poder mejorar las condiciones de atención al público.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Componente 2: Racionalización de Trámites					
Nombre del Producto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Actividad	Seguimiento Corte (01 Enero/30 Abril 2021)	
				Avance	Descripción

<p>Metodologías y lineamientos técnicos para registros de Poblacion Beneficiada y Acceso a la Atencion al Ciudadano</p>	<p>20/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Puesta en marcha del software de atención al ciudadano y Observatorio</p>	<p>0%</p>	<p>El Instituto a la fecha no adquirido el software de atención al ciudadano y Observatorio, pero en el periodo de tramites de reconocimientos y renovación de deportistas se han generado 4 renovaciones y 3 reconocimientos nuevos en dicho periodo.</p>
--	-------------------	-------------------	--	-----------	--

3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

El concepto de la rendición de cuentas está establecido en el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, Es la oportunidad para que la ciudadanía conozca y apruebe o desapruebe los resultados de la entidad, en el cumplimiento de la misión y su objetivo misional, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor.

La Rendición de cuentas es también, la obligación de las entidades estatales y de los servidores públicos del orden territorial de informar públicamente sobre la gestión realizada con los dineros públicos del estado, permitiendo dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades a la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor.

Para la actual vigencia en este cuatrimestre la profesional de planeación recopilo y entrego la información en Marzo del 2021 a la alcaldía para su debida socialización a la comunidad por parte del alcalde.

Dependiendo del mecanismo que adopte el Alcalde, así mismo, el Instituto determinará las

fechas, el sitio y desplegará la publicación utilizando todos los medios de comunicación a toda la ciudadanía de Villavicencio, incluyendo todos los grupos sociales, cívicos y de control e informará sobre los temas que serán objeto de informar de su gestión basada en las metas y proyectos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Componente 3: Rendición de Cuentas						Seguimiento Corte (01 Enero/30 Abril 2021)	
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Fecha inicio	Fecha finalización	Avance	Descripción
1. Información	3.1	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales.	12	30/03/2021	30/04/2021	100%	Publicado en página Web
	3.2	Divulgación de información Estrategia de fortalecimiento institucional interno. Implementada al Oficina Asesora de Planeacion Institucional	6	30/01/2021	30/12/2021	100%	Se socializo el plan estratégico institucional el 23 de Abril del 2021, registro de asistencia
	3.3	Divulgación de información Estrategia digital para el fortalecimiento institucional. Implementada en redes sociales y Página Web de la Entidad.	11	30/01/2021	30/12/2021	100%	Publicado página web, Link Transparencia y acceso a la información, en el componente 6



	3.4	Divulgación de información Estrategia para el posicionamiento del proyecto Inversion Divulgada en medios de comunicación y públicos de interés.	4	30/01/2021	30/12/2021	100%	Publicado en la pagina web y esta en el numeral 6.3, Link Transparencia y acceso a la informacion
	3.5	Divulgación de información de Plane Estrategico Institucional 2021-2023	4	30/01/2021	30/12/2021	100%	Registro de asistencia con fecha 23 de abril del 2021
	3.6	Divulgación de información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos. Realizado para la visibilización de la gestión de la Entidad.	2	30/01/2021	30/12/2021	0%	No aplica para el primer periodo
	3.7	Divulgación de información Boletines de prensa con información de la gestión institucional realizada por la Entidad desde sus dos subdirecciones y direcciones técnicas y Administrativa y Financiera. Publicados en medios de comunicación tradicionales y digitales.	4	30/01/2021	30/12/2021	100%	12 Boletines de prensa a corte 30 de Abril del 2021



2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3,8	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación.	10	30/01/2021	30/12/2021	100%	La divulgación solo se realiza a través de redes sociales
3. Responsabilidad	3.9	Gestión Integral de Riesgos Informes de seguimiento y monitoreo publicados en página web	2	30/01/2021	30/12/2021	100%	La oficina de Control Mediante informe de gestión realizo seguimiento de la información que se encuentra publicada en la página web del Instituto
	3.10	Divulgación de información Socialización e implementación de la Política de Comunicaciones del IMDER. Implementada por parte de todas las áreas de la Entidad.	2	30/01/2021	30/12/2021	0%	No se ha realizado durante el periodo
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.14	Informe de Gestion por Subdireccion	2	30/01/2021	30/12/2021	8%	Se evidencia en el informe de gestion del mes de abril

5. Rendición de Cuentas del Acuerdo de PAZ	3.11	Informe Rendición de Cuentas	2	30/01/2021	30/12/2021	100%	Se evidencia información enviada a planeación Institucional con fecha a 30 de marzo de 2021 y publicada en la página web del Instituto
	3.12	Producir y documentar avances de la gestión en la implementación de acuerdos.	1	30/01/2021	30/12/2021	0%	no se evidencia en este periodo
	3.13	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad sobre los acuerdos de Paz.	1	30/01/2021	30/12/2021	0%	no se evidencia en este periodo
	3.14	Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas.	1	30/01/2021	30/12/2021	100%	Procedimiento rendición de cuentas y comunicados de lineamientos de rendición de cuentas mediante circulares 1350-12.02-2021/18 y 1350-12.02-2021/15

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El instituto a definido y establecido mecanismo de interacción para la atención al ciudadano con el fin de mejorar la prestación del servicio ofrecido por el mismo, la cual facilita a los ciudadanos el acceso a sus derechos dando oportuna respuesta a sus solicitudes y requerimientos.

Las respuestas se realizan a través del siguiente correo electrónico pgrsd@imdervillavicencio.gov.co, permite conocer las solicitudes de los ciudadanos y diferentes entidades, así mismo, se envía el radicado de la PQRSD al petionario.

Para garantizar el acceso a los servicios del IMDER, se cuenta con los siguientes canales de comunicación y de interacción para el uso de la ciudadanía:

Punto de Atención al Ciudadano: Área donde se presta atención telefónica, se resuelven y direccionan las solicitudes, trámites quejas y reclamos, en la línea telefónica +57 (8) 6631062.

Atención virtual mediante el link www.imdervillavicencio.gov.co la cual se esta manejando en estos momentos, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional relacionada con el COVID-19.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Componente 4: Atención al Ciudadano					Seguimiento Corte (01 Enero/30 Abril 2021)	
Subcomponente	Código Actividad	Producto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Avance	Descripción
Fortalecimiento de los canales de atención	4.1	Metodologías y lineamientos técnicos, Propuesta de actualización de la política del servicio al ciudadano - con enfoque en procesos	20/02/2021	18/03/2021	100%	Manual de atención al ciudadano MAN-GIC-01-V1

	4.2	Metodologías y lineamientos técnicos Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	20/02/2021	11/12/2021	40%	hay un formato de Seguimiento a tramites, hace falta aplicar unos ajustes por parte de calidad
	4.3	Metodologías y lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas que contribuyan a la modernización institucional - especialmente en temas de mejora regulatoria, innovación pública y servicio al ciudadano formulado	20/02/2021	18/12/2021	0%	No se ha programado para este periodo
Normativo y procedimental	4.4	Atención a PQRSD Revisión, asignación y seguimiento de responsabilidad de respuestas en las diferentes areas del Instituto.	15/01/2021	31/12/2021	100%	Informe Trimestral del Seguimiento al tratamiento de las PQRSD

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia, para facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 se hace necesaria su reglamentación en los temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a: su adecuada publicación y divulgación, la recepción y respuesta a solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de la misma.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, cuenta con una página web, la cual es de fácil acceso y está compuesta por varios ítems para que la información sea inmediata, confiable y su origen sea directamente de la fuente.

Esta página es consultada diariamente por los usuarios que quieran tener acceso a ella para conocimiento de las actividades que desarrolla la Entidad, Entre la información de datos abiertos podemos mencionar la siguiente: Información contable de la Entidad, Información presupuestal, preguntas y respuestas frecuentes, noticias de información referente al calendario de actividades deportivas las cuales están contempladas en los programas Misionales del Instituto. Así mismo, información relacionada con el Organigrama Institucional y de Talento Humano, la Misión y Visión del IMDER.

Además, cuenta con otros medios de divulgación y comunicación con la ciudadanía como: sección preguntas frecuentes, P.Q.R., correo electrónico, redes sociales, facebook, twitter e Instagram.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					Seguimiento Corte (01 Enero/30 Abril 2021)	
Subcomponente	Código Actividad	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Final	Avance	Descripción
Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.1	Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación Implementación de la Política de Gobierno Digital. Informes de avance del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital	1/02/2021	31/12/2021	0%	No se encuentra programada para este periodo

	5.2	Divulgación de información Estrategia para el posicionamiento del proyecto de inversión. Divulgada en medios de comunicación y públicos de interés.	1/02/2021	31/12/2021	100%	Página web y Redes Sociales
Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.3	Atención a PQRS Revisión, asignación y seguimiento de responsabilidad de la Oficina de Control Interno	15/02/2021	31/12/2021	100%	Informe del seguimiento trimestral del tratamiento PQRS
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	5.4	Análisis, elaboración y presentación de estados contables Estados contables Elaborados	31/01/2021	31/12/2021	100%	informe de estados financieros del corte a 30 de Marzo de 2021, publicados en la página web en transparencia
	5.5	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos de Inversión	1/02/2021	31/12/2021	100%	PSI Seguimiento a la Inversión, Plataforma de Pleneación Nacional último mes cargado mes de Abril del día 7.



	5.6	Documentos de lineamientos técnicos Documentar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	1/02/2021	31/12/2021	0%	No se encuentra programada para este periodo
	5.7	Documentos de lineamientos técnicos Documentos con propuestas para la articulación e implementación de instrumentos de fortalecimiento de las finanzas públicas en el Instituto	15/03/2021	15/12/2021	0%	No se encuentra programada para este periodo
	5.8	Bases de datos para la focalización del gasto público con el manual operativo	15/03/2021	15/12/2021	0%	No se encuentra programada para este periodo
Criterio diferencial de accesibilidad	5.9	Documentos de lineamientos técnicos Plan de trabajo para la elaboración guías para un lenguaje claro incluyente (lenguas nativas y accesibilidad)	15/03/2021	15/12/2021	0%	No se encuentra programada para este periodo

CONCLUSIONES.

- En términos generales la Oficina de Control Interno evidencia a través del seguimiento en el primer cuatrimestre del año (Enero-Abril), que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio – IMDER, ha dado cumplimiento en tiempos y/o generado avances en todos sus cinco componentes que comprenden el Plan Anticorrupción para la Vigencia 2021.

RECOMENDACIONES.

- Con fundamento en el Plan Anticorrupción, cada líder de proceso programar reuniones con la Profesional de Planeación, para proponer la estructura que se considere para la construcción al Mapa de Riesgos Institucionales por procesos, por cuanto este año no ha sido consolidado la información.
- Se recomienda darle prioridad a la adquisición del software para el tratamiento de las PQRSD del Instituto.
- Mantener actualizados todos los medios de divulgación y publicación que permita acceder con facilidad y confiabilidad a la información que produce en desarrollo de su objetivo Institucional.

Cordialmente,



DIEGO MAHECHA LADINO
Profesional Control Interno